I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3002008

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 18 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5061/2013; el Memorándum N° 1000/755/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1408/2013 y N°202/1498/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1408/2013, se aprobó el Programa denominado **"COMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2013"**, modificado por Decreto Exento N°202/1498/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 03 de octubre de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°16.127.624-3, para que realice la función de monitor en el marco del programa ya individualizado:

1.1. El programa estará bajo la supervigilancia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

2. Los servicios contratados se desarrollarán a contar del 01 de septiembre y hasta el 29 de noviembre de 2013. Se realizarán dos talleres: En Buzeta, los días sábados de 19.00 a 21.00 horas y en la Oreste Plath los días domingos de 17.00 a 21.00 horas.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

2.2. Don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**, sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan en el presente instrumento, el municipio se obliga pagar a don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**, por concepto de honorarios la suma total de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) brutos, que será pagada en tres cuotas iguales de $80.000.- (ochenta mil pesos) brutos, correspondiente al taller que realizará en Buzeta, y la suma total de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) brutos, que será pagada en tres cuotas iguales de $80.000.- (ochenta mil pesos) brutos, correspondiente al taller que realizará en la Oreste Plath

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002008

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de y don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**, de la correspondiente boleta de honorarios y del informe respectivo de la función desempeñada, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día del mes en que se presta el servicio contratado.

5. Las partes dejan expresa constancia que don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ,,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión don **LUIS LEONEL HENRÍQUEZ GONZÁLEZ**, queda en libertad de imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002008

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Tesorería Municipal
Interesado
Pagina Web